

Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2020	25
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	38
.5. Anexos	41
. Anexo 1: Identificación de la Institución	42
. Anexo 2: Recursos Humanos	47
.Anexo 3: Recursos Financieros	58
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	64
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	66
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	67
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucion Evaluadas	nes 67
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	68
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	70
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	71
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	72
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	73
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	74

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Hacienda

Presentación del Ministro

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por el Presidente de la República y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados el Ministerio de Hacienda: Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el año 2020 el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento a sus 5 objetivos estratégicos:

- 1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3. Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal.
- 4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
- 5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En el año 2020 el impacto de la pandemia fue de proporciones históricas para nuestro país. El PIB de Chile se contrajo casi un 6% respecto al año anterior, alcanzando su punto más bajo durante el segundo trimestre, en el que la actividad cayó más de 14% respecto del mismo trimestre de 2019. En mayo de 2020, el Imacec mostró una caída histórica de más de 15%. Estas cifras importan, pues golpean directamente a nuestros compatriotas, a través de la pérdida de sus empleos y la caída en los principales ingresos de las familias. Así, cerca de 2 millones de chilenos perdieron sus trabajos producto de la pandemia, además de muchos otros compatriotas que vieron sus ingresos reducidos o sus emprendimientos en riesgo.

La crisis económica producida por la pandemia del Covid-19 ha llevado al Ministerio de Hacienda a cambiar las prioridades de la política fiscal hacia la pandemia, anunciando importantes medidas fiscales para apoyar a las familias y empresas, cuyos ingresos han sido golpeados por la crisis y situándose en una posición de política expansiva. Tras la llegada del virus a Chile en marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda anunció la primera parte del Plan Económico de Emergencia, que se complementó posteriormente con más medidas y en lo más reciente con el acuerdo para enfrentar la pandemia sellado con los principales partidos de la oposición, llamado el Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo. El plan inicial contempló medidas por 17 mil 150 millones de dólares, equivalentes a un 6,9 por ciento del PIB anual, mientras que el acuerdo implica una combinación de gastos e incentivos tributarios por hasta 12 mil millones de dólares en un horizonte de 24 meses.

El Ministerio de Hacienda ha ejercido un rol fundamental en el diseño e implementación de los planes económicos de emergencia para mitigar esta crisis, y a su vez, ha continuado trabajando en el fortalecimiento institucional, la modernización del Estado y del sistema tributario y avanzar sistemática y progresivamente en priorizar la asignación de recursos según las necesidades de la ciudadanía.

Respecto de la modernización del Estado. El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210, sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores. La Modernización Tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el Gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario. En materia de recaudación, se estima que esta reforma tributaria aumenta los ingresos fiscales en 2.204 millones de dólares anuales en régimen.

Asimismo, durante el año 2020 se promulgó el Decreto Supremo N°11 que crea la Comisión asesora Ministerial para mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público, que tiene por objetivo asesorar en el diseño e implementación de una agenda de modernización del sistema presupuestario y del gasto público, para mejorar la transparencia, eficiencia, eficacia e impacto en el uso de recursos públicos.

Además, el Ministerio de Hacienda ingresó un Proyecto de Reforma Constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Las circunstancias excepcionales y transitorias descritas en el proyecto, aseguran que su atribución se utilice excepcionalmente y dentro del espíritu de la norma constitucional, evitando que sea empleada para financiar el gasto fiscal. El Consejo determinará mediante acuerdo fundado si se podrán realizar este tipo de transacciones.

En las circunstancias excepcionales por las que atraviesa la economía, es de vital importancia contrarrestar el shock negativo transitorio y entregar herramientas de estímulo fiscal y monetario que permitan dar un impulso a la actividad y el empleo, así como proteger los ingresos de las familias. El Ministerio de Hacienda se ha comprometido a redoblar los esfuerzos para entregar apoyo a todos los agentes que se han visto afectados por el Covid-19: trabajadores, empresas y familias. Las cifras inéditas del Plan Económico de Emergencia y el histórico Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo son factibles gracias al manejo fiscal prudente y responsable que ha mostrado Chile a lo largo de los últimos años. En el mediano plazo, una de las principales tareas del gobierno será velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental.

Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda

La Secretaría y Administración general del Ministerio de Hacienda ha estado trabajando para elevar la capacidad de largo plazo de la economía, lo que implica promover el fortalecimiento institucional, consolidar las finanzas públicas, profundizar la apertura comercial, promover la competencia, modernizar el Estado y diversificar la economía, entre otras materias.

Con el objetivo de contener la desaceleración de la actividad económica y hacer frente a la crisis sanitaria, En marzo del año 2020, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, lanzó un Plan Económico de Emergencia (PEE), cuyos ejes principales son la protección de los empleos e ingresos laborales, la inyección de liquidez para apoyar a las empresas, especialmente a las Pymes y el apoyo a los ingresos de las familias. Para cumplir tales objetivos, el PEE moviliza recursos por más de US\$ 17 mil millones, lo que equivale a 6,9% del PIB de 2020.

Entre las medidas para apoyar el empleo y los hogares se generaron avances en materias contenidas por el Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo, entre ellas la Ley de Protección del Empleo y la Flexibilización del seguro de cesantía, medida acompañada con un compromiso de inyección al seguro de cesantía que asciende a US\$ 2.000 millones por parte del Estado, a fin de salvaguardar los ingresos de aquellos trabajadores pertenecientes a las actividades económicas más afectadas por la pandemia. Esta medida está regulada por la Ley N° 21.227, promulgada el 1 de abril del año 2020. Otra de las medidas contenidas en este Plan son aquellas relacionadas con la liquidez para el sistema productivo, permitiendo a las empresas diferir el pago de impuestos mensuales (PPM e IVA), Rebaja transitoria, por seis meses (hasta septiembre), del Impuesto de Timbres y Estampillas hasta 0%, y el programa de garantías crediticias FOGAPE-COVID para incentivar el otorgamiento de préstamos frescos de capital de trabajo.

Por su parte, la agenda social del Plan Económico de Emergencia Covid-19 se ha centrado en disponer de instrumentos de política social que den respuesta a individuos que presentan una realidad muy heterogénea a través del Ingreso Familiar de Emergencia, Bono de Emergencia Covid-19, Aporte Fiscal Clase Media, Préstamo Estatal Solidario, Bonos Clase Media, y préstamos solidarios a transportistas.

En relación al contexto internacional, Chile volvió a los mercados internacionales en mayo de 2020 con la reapertura de un bono en Euros con vencimiento en 2025, por EUR500 millones, así como la emisión de un bono denominado en dólares y con vencimiento en 2031, por US\$ 1.458 millones. Las tasas obtenidas fueron de 1,165% en el caso de Euros, y de 2,454% para dólares, reafirmando la confianza de los mercados en el país, más aún en el contexto de pandemia

Respecto de materias en modernización tributaria, se publicó la Ley N° 21.210 sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores. En materia de recaudación, la Modernización Tributaria aumenta los ingresos fiscales en dos mil 204 millones de dólares anuales en régimen

Dirección de Presupuestos

La Dirección de Presupuestos (Dipres), como institución responsable de la formulación y ejecución del Presupuesto de la Nación, durante el año 2020 dio cumplimiento a las etapas del proceso de formulación presupuestaria correspondiente al Presupuesto 2021, considerando el ingreso del proyecto de ley dentro del plazo legal, hasta el despacho del erario nacional el 28 de noviembre de 2020, con su consecuente promulgación como Ley de la República. Lo anterior, en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19, significó esfuerzos importantes, tanto humanos, como de recursos fiscales, destinados a enfrentar las dificultades derivadas de la emergencia.

En la formulación para el año 2021, se priorizó el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera, así como aquellos adquiridos durante el año 2020, derivados de las emergencias sanitaria y social, incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio, mediante el cual se consignaron recursos extraordinarios para atender materias de empleo, inversión en infraestructura, apoyo a pymes, apoyo a sectores específicos como la cultura, el turismo, etc., entre otros. Cabe destacar que la formulación 2021 se realizó en base a una metodología de base cero ajustada, la que, en base a criterios de evaluación, eficiencia y priorización, permitió redirigir gasto hacia el manejo de la pandemia y hacia medidas económicas tendientes a mitigar los efectos económicos de la crisis sanitaria y cimentar el camino de la reactivación.

La ejecución del presupuesto 2020 involucró gastos del Gobierno Central Total por \$54.793.037 millones, en línea con lo proyectado para el año, e ingresos totales por un total de \$40.150.115 millones, lo que implicó un Balance Efectivo de -\$14.642.922 millones, es decir un déficit de 7,3% del PIB. Esto corresponde a un incremento del déficit efectivo de 4,4 puntos porcentuales del PIB con respecto al 2019, ya que en dicho año el déficit alcanzó un 2,9% del PIB. Cabe indicar, que para el año 2020 se ejecutaron \$5.056.404 millones asociados al financiamiento del Plan Económico de Emergencia y otras medidas para enfrentar la pandemia.

Con todo, al cierre del año 2020 el gasto del Gobierno Central Total alcanzó una tasa de variación real anual de 10,4%; siendo mayor a la del año 2019 que fue de un 4,2% y mayor que la tasa de crecimiento del PIB, cercano al -5,8%. La ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario al mes de diciembre del 2020 llegó a un 106,5% con respecto a la Ley Aprobada, incluyendo tres ajustes fiscales necesarios para redestinar recursos hacia las áreas prioritarias de la emergencia.

En términos del Balance Estructural, en 2020 se alcanzó un déficit de 2,6% del PIB. El saldo de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$65.167.462 millones al cierre del ejercicio 2020, equivalente al 32,5% del PIB.

Por último, también se destaca que durante 2020 finalizaron un total de 17 evaluaciones ex post: 13 evaluaciones en la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 3 evaluaciones en la línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) y una Evaluación de Impacto (EI), todas comprometidas durante procesos previos de formulación del Presupuesto.

Servicio de Impuestos Internos

La situación actual que vive nuestro país ha generado grandes desafíos a nuestras instituciones, lo que nos ha obligado a cambiar la forma de relacionarnos con los ciudadanos, a optimizar el presupuesto y a hacer más eficientes cada uno de los procesos. Como país enfrentamos profundas necesidades y esto hace aún más preponderante el rol del Servicio de Impuestos Internos, para continuar contribuyendo a que el país cuente con los recursos que la ciudadanía requiere.

En este sentido, el Servicio desplegó sus mayores esfuerzos en innovación de procesos, adaptación de sistemas y capacidad técnica, para cumplir en muy breve periodo, con la entrega masiva de beneficios sociales destinados a los sectores más afectados por la pandemia. El Servicio impulsó distintas iniciativas y acciones tendientes no solo a facilitarles a los ciudadanos el acceso a los beneficios en el marco de la ley, sino también apoyando el cumplimiento a sus responsabilidades tributarias.

Junto al anterior desafío, durante el año 2020 se sumó la implementación de la Ley de Modernización Tributaria, que significó grandes esfuerzos para cumplir de forma íntegra con cada una de las medidas, como lo fue la generación de la respectiva Normativa, la implementación de procesos y procedimientos, adaptación de sistemas, capacitaciones internas.

Dentro de las medidas, encontramos la creación de los nuevos Regímenes Tributarios, donde se traspasaron de forma automática, de acuerdo con sus características, 1.800.000 contribuyentes. Otra de las grandes medidas fue la obligatoriedad del uso de la Boleta Electrónica de Venta de Bienes y Servicios, que entró en vigencia en enero de 2021, para los facturadores electrónicos, y en marzo, para los demás contribuyentes. Para facilitar el proceso de adaptación, en septiembre de 2020, el Servicio habilitó un sistema gratuito para la emisión de estos documentos tributarios, además de una App gratuita para dispositivos móviles y una sección especial en sii.cl. Otras medidas que se implementaron fueron el IVA a los Servicios Digitales y la Sobretasa a propietarios de Bienes Raíces cuyos avalúos fiscales, en suma, excedan los \$400 millones de pesos.

Todas estas medidas, sumado a los beneficios a los ciudadanos producto de la emergencia sanitaria, llevó al Servicio a replantear la forma en que nos relacionamos al interior de la organización y también con nuestros contribuyentes, con el fin de asegurar el cumplimiento tributario. Esto ha implicado disponer de diversas medidas que permitan continuar entregando los servicios habituales a los contribuyentes, además de facilitar su cumplimiento con mayores opciones de servicios online.

Estos esfuerzos se han evidenciado en distintos reconocimientos al Servicio, como el primer lugar del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes ProCalidad 2020, en la categoría Servicios Públicos; el resultado de satisfacción neta en el Índice Nacional de Satisfacción de Clientes; la obtención del mejor resultado entre los 37 organismos públicos participantes en la primera versión del Índice de Innovación Pública 2020.

Por su parte, para generar conciencia en la ciudadanía respecto de la importancia que tiene hoy más que nunca el pago de impuestos en el desarrollo de nuestro país, el Servicio puso a disposición de la ciudadanía una rendición de cuentas del Gasto Público. Este consiste en un reporte personalizado que detalla el monto pagado de impuestos y cómo se utilizaron dichos recursos, por tipo y área del gasto público.

Para el año 2021, se trabajará fuertemente en el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT), que permitirá recaudar \$1,7 billones de pesos. Los focos del PGCT 2021 estarán centrados en apoyar decididamente a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias con especial énfasis en los pequeños; entregar nuevas herramientas que contribuyan a mantener actualizada la información que el SII tiene sobre los contribuyentes; orientar y asistir a los emprendedores para incentivar su

formalización, y focalizar las acciones de fiscalización en Grandes Contribuyentes, Multinacionales, actualización del catastro de bienes raíces, contribuyentes de comportamiento agresivo y contribuyentes de Alto Patrimonio, además de controlar el uso correcto de las franquicias y exenciones del Impuesto Territorial.

Servicio Nacional de Aduanas

El Servicio Nacional de Aduanas, cumple con fiscalizar y facilitar el comercio exterior, para contribuir a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, a la competitividad y la protección del país y las personas, a través de procesos sinérgicos, efectivos y transparentes, sustentados en una gestión estratégica e inteligente de los datos e información.

En el año 2020, se presentó un panorama extremadamente difícil en el ámbito económico, social y sanitario en todo el mundo, que significó una variación negativa del 8,3% en nuestro intercambio comercial respecto del año anterior. Esta disminución representó 11.011 millones de dólares en valor FOB. Asimismo, la recaudación tributaria nacional totalizó un monto de 40.775 millones de dólares, alcanzando un nivel de participación del 81,0% respecto del total de los ingresos percibidos por el Gobierno Central durante el año 2020, y representó un 16,4% del PIB global del país. Estos ingresos por concepto tributario registraron una variación negativa del 17,1%, lo que generó una reducción en los impuestos recaudados a nivel nacional de 8.439 millones de dólares, respecto del año 2019. En relación con la participación exhibida por el Servicio Nacional de Aduanas dentro del total de gravámenes percibidos por el país, fue del orden del 29,2%, es decir, 11.912 millones de dólares (4,8% del PIB), cifra que registró una disminución del 12,2% en comparación al recaudo aduanero del año anterior.

Los resultados anteriores permitieron visualizar espacios para que Aduanas fuera capaz de adecuarse con celeridad a los nuevos desafíos, estableciendo en forma inmediata una serie de acciones concretas para simplificar y asegurar las operaciones en todos los puertos marítimos, aéreos y terrestres de Chile, que posibilitaron mantener activas la cadena logísticas y las operaciones de comercio exterior del País, destacándose especialmente las facilidades concedidas para el ingreso preferente de mercancías declaradas como insumos críticos y donaciones efectuadas al Gobierno de Chile por instituciones de beneficencia u organismos gubernamentales extranjeros para enfrentar la emergencia sanitaria. Al respecto, puede indicarse que se importó por concepto de donaciones un monto 20.036 millones de dólares en valor CIF, y por insumos críticos un monto de 2.155 millones de dólares en valores.

En la misma línea, el Servicio dispuso una serie de medidas que facilitaron el comercio exterior lícito, mejorando e integrando los procesos asociados a trámites, reduciendo demoras y trámites innecesarios, logrando durante el

año contar con el 81% de los trámites digitalizados del Registro Nacional de Trámites.

Finalmente, cuando el escenario internacional se ha vuelto más adverso e incierto por la pandemia y estado de la economía mundial, el Servicio Nacional de Aduanas no ha cesado en los esfuerzos de combatir el comercio ilícito, con destacados hallazgos en la incautación de drogas, cigarrillos, armas, fuegos de artificio, contrabando y propiedad intelectual, que se traducen en un incremento del 27,7% en las denuncias por contrabando respecto del año anterior. Todos estos esfuerzos deben sumarse a las medidas de reimpulso económico que el Gobierno definió para instalar las bases de un comercio exterior lícito que permita el desarrollo y fomento de la economía, escenario en el que Aduanas tiene un rol fundamental que evidentemente debe cumplir en forma coordinada con otros organismos y entidades, tanto públicas como privadas.

Servicio de Tesorerías

En el periodo 2020, Tesorería General de la República (TGR) consolidó la estrategia de modernización y transformación iniciada a fines de 2018. Un proceso profundo que ha movilizado a toda la institución en su compromiso con un Estado más cercano, eficiente y ágil, para responder a las necesidades de la ciudadanía. El trabajo sobre tres pilares esenciales es el que ha permitido avances sostenidos en este desafío: los usuarios y contribuyentes como el centro de su quehacer, en busca de entregarles una atención de excelencia; lo que a su vez exige contar con equipos de trabajo comprometidos, capacitados e innovadores y, en tercer término, la modernización de sus procesos, para garantizar procesos ágiles y una operación segura y eficiente, que a su vez permita una respuesta más rápida a los contribuyentes.

Esta transformación del servicio permitió que TGR pudiera responder adecuadamente a la implementación del Plan Económico de Emergencia, implementado por el gobierno, a raíz de la pandemia del COVID – 19. Al servicio le correspondió la entrega directa de los beneficios a más de 4 millones 300 mil personas, que recibieron montos directos en sus cuentas bancarias por \$1,6 billón (unos US\$ 2.000 millones), a los que se sumaron 230 mil bonos y préstamos a pequeños y medianos transportistas.

En el ámbito de la recaudación, se registraron 6,1 millones de pagos realizados por los contribuyentes a través del sitio web institucional; en distribución el Servicio concretó el pago de 1.667.365 bonos de clase media; la transferencia de ayuda monetaria a más de 100 mil pequeños y medianos transportistas; y la entrega de 930 mil préstamos blandos a microempresarios y trabajadores independientes.

En el ejercicio 2020, el monto de recaudación total recibida en la Tesorería General de la República fue de 68,51 billones de pesos, lo que representa un aumento de 30% en relación a 2019. A su vez, la recaudación espontánea ascendió a 53,31 billones de pesos, esto significa un aumento de 21% respecto del periodo anterior, lo que confirma el alto nivel de cumplimiento de la ciudadanía con sus compromisos fiscales, ya que representa 78% de la recaudación total.

En relación a la gestión de inversiones, el principal desafío del año 2020 fue realizar procesos eficientes y que aseguraran en todo momento la continuidad operacional, con el fin de garantizar la disponibilidad de los fondos del Tesoro Público. Como nuevas iniciativas en el área de Finanzas Públicas de TGR, se implementó la contabilidad automática para las inversiones de los Otros Activos del Tesoro Público y Fondos Especiales en Moneda Nacional; la optimización en conjunto a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Programa Caja, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recurso públicos, generando una mejor gestión del Aporte Fiscal Libre y, a partir de abril de 2020, se dio inicio a la subasta de dólares por parte de DIPRES a través de la plataforma DATATEC, la que fue materializada en forma exitosa por el área de Finanzas Públicas en coordinación con las distintas contrapartes, generando subastas de dólares por un total de 15.178 millones de dólares.

También como parte de las medidas de la Modernización Tributaria, se inició la recepción de impuestos digitales, con la implementación de una herramienta que permite registrar automáticamente en las arcas fiscales, los pagos efectuados por concepto de "Impuesto Digital" dando así cumplimiento a lo dispuesto por la reforma tributaria vigente. Esta recaudación de impuesto, a beneficio fiscal, es aplicado a empresas digitales o servicios de streaming, prestadas por personas o entidades domiciliadas o residentes en el extranjero.

En el marco de la Operación Renta, hasta entonces uno de los procesos más masivos que lleva a cabo TGR, durante 2020 se efectuaron 2,8 millones de devoluciones a contribuyentes, de los cuales 2,7 millones solicitaron su pago de manera electrónica, lo que equivale a un 96,8% del total. Debido a las medidas gubernamentales que se adoptaron en 2020, hubo dos procesos de devolución de renta extraordinarias (renta anticipada 2020 y 2021), que hicieron que en total se efectuaran 3,6 millones de devoluciones a contribuyentes por este concepto.

Dirección de Compra y Contratación Pública.

La plataforma Mercado Público que administra la Dirección ChileCompra mantuvo plena continuidad operacional el 2020, con un monto total transado de US\$12.365 millones, que representó un 7,8% más que el mismo periodo del 2019 por parte de entidades públicas. El sector salud es el que

más creció en términos de montos con un 24% (US\$ 4980 millones) y Obras Públicas con un 22% (US\$1.439 millones). A su vez se emitieron 1.622.611 órdenes de compra, lo que equivale a un 29% menos de las emitidas por los organismos en 2019.

El total de proveedores transando fue de 107 mil proveedores, el 96% de los cuales son Mipymes. A nivel nacional, la participación en montos transados de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) alcanzó más de US\$ 7.295 millones.

También destacan entre las cifras del año 2020, importantes avances en materia de modernización y eficiencia en las compras públicas gracias a la agregación de demanda en compras coordinadas entre algunas instituciones, las que permitieron ahorros por mejores precios que superaron los US\$ 21 millones, equivalentes a un 33% en relación al presupuesto estimado para estas compras.

En cuanto a los Convenios Marco, en el 2020 se instalaron nuevos convenios en aquellos rubros transversales, estandarizados y frecuentes del Estado, asegurando la obtención de precios de mercado e incluso ahorros para el Estado. Se generaron mayores niveles de competencia y apertura del mercado, disminuyendo los plazos (de 6 años a 2 años, e incluso a 1 año en algunos casos) y estandarizando productos, en búsqueda de la eficiencia y economías de escala. Se implementaron así los convenios de computadores, combustibles, mobiliario, artículos de escritorio y servicios para la emergencia, con ahorros en los precios obtenidos de entre 7% y 33,5% según los rubros.

Asimismo, se abrió el mercado para los rubros que no cuentan con las características mencionadas anteriormente, pasando a poder ser vendidos en forma abierta y competitiva por proveedores de todo el país, especialmente micro y pequeños, a través del nuevo canal de Compra Ágil, que permite un acceso abierto, transparente y competitivo, especialmente para las empresas de menor tamaño,; así como por la nueva modalidad de Bases Tipo de Licitación que entrega un formato estándar aprobado por la Contraloría General de la República. Estas nuevas modalidades con mayor competencia y flexibilidad se están aplicando para los rubros de neumáticos, producción de eventos, combustibles, perfiles de desarrollo, courier, avisaje y libros, entre otros.

En el año 2020, se transaron US\$ 82 millones en Compra Ágil en www.mercadopublico.cl a través de la emisión de 114.013 órdenes de compra. El 81% de los montos transados fueron a Mipymes en una amplia variedad de productos y servicios, la que ha ido aumentando a medida que los organismos utilizan esta herramienta que permite un amplio acceso a los proveedores, transparencia y menor burocracia.

En materia de transparencia, se facilitó la apertura de datos en las compras públicas través de la implementación de todos los procesos de compra disponibles en www.mercadopublico.cl en el Estándar Abierto de Contratación, también conocido como Open Contracting Data Standard (OCDS). Esto fue reconocido por el World Commerce & Contracting Association (WCCA) y Open Contracting Partnership (OCP), organismos destacados a nivel multilateral en materia de compras y datos abiertos, que recalcaron que la Dirección ChileCompra está en el grupo de países que han alcanzado los mayores avances en la construcción de un mercado público más abierto y accesible.

Finalmente, se ha trabajado en la próxima presentación del proyecto que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, donde como Ministerio de Hacienda convocamos a la ciudadanía a través de una Consulta Pública participativa para que entregue su visión sobre el anteproyecto de ley, el que busca instalar más competencia y más transparencia en las compras públicas para que cada peso a través de las compras públicas se gaste de la mejor forma en bienes y servicios para la ciudadanía, buscando el mejor uso posible de estos recursos fiscales.

Dirección Nacional del Servicio Civil

Ante la crisis sanitaria, el Servicio Civil readecuó las líneas de trabajo en todas sus áreas y digitalizó todos sus procesos, dando cumplimiento al instructivo presidencial de transformación digital del Estado. El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) priorizó los concursos para proveer cargos críticos, especialmente en Salud, y adaptó su funcionamiento a través de reuniones telemáticas, para las sesiones del Consejo ADP, los comités de selección, la evaluación de candidatos/as por parte de empresas consultoras y la realización de entrevistas.

El año 2020, ADP terminó con 368 concursos finalizados y recibió 48.716 postulaciones. La duración de los concursos para cargos adscritos fue, en promedio, de 69 días corridos (en 2007 fue de 110 días), mientras que, en materia de costos, se registró una disminución del 20,1% con respecto a 2019, por un menor uso del servicio de búsqueda de candidatos y la rebaja de los costos promedio de las empresas consultoras.

En el ámbito educacional, se nombraron 261 directores/as de establecimientos educacionales, sumando un total de 2.075 directores/as con nombramiento vigente. De esta forma, siete de cada diez estudiantes de educación municipal cuenta con un director/a seleccionado con apoyo de la ADP. También se registraron 13 nombramientos de jefes/as DAEM de comunas de más de 1.200 estudiantes matriculados y 1 de menos de 1.200. En el marco de la Ley N°21.040, de 2017, que creó el Nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en 2020 se llevaron a cabo los nombramientos de los directores/as ejecutivos de los SLEP Gabriela Mistral, Valparaíso, Atacama, Andalién Sur y Chinchorro, haciendo posible que el

100% de los 11 SLEP creados en una primera etapa cuenten con un director/a nombrado por concurso ADP.

Como parte de su rol rector en materias de gestión y desarrollo de personas, el 2020 el Servicio Civil verificó el cumplimiento de las normas de aplicación general en ministerios y sus servicios dependientes o relacionados, observando un porcentaje promedio de cumplimiento del 81%. Las normas con mayor nivel de acatamiento fueron Concursabilidad y Carrera Funcionaria (100%) y Ambientes Laborales y Calidad de Vida Laboral (98%).

Respecto a la concursabilidad en el Estado, durante 2020 el portal www.empleospublicos.cl difundió 4.124 convocatorias, cifra que representa una disminución del 35% respecto de 2019, por efecto de la pandemia y la Circular 15 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, un total de 2.493 estudiantes fueron seleccionados por el Programa Prácticas Chile, para efectuar su práctica en el Estado.

En materia de capacitación y formación en el Estado, la plataforma Campus SC, capacitó a 6.493 funcionarios/as de 60 servicios públicos. Además, se llevó a cabo la segunda versión de la Red de Mujeres Líderes en el Estado, fortaleciendo el desarrollo profesional de 50 funcionarias de 25 servicios públicos, quienes fueron guiadas por 42 mentoras, y se realizaron dos versiones del programa de mentoring inverso Líderes Digitales, congregando a 174 funcionarios públicos de 52 servicios.

En cuanto a las acciones de reconocimiento la iniciativa Yo Sirvo a Mi País se focalizó en enfrentar la pandemia. De este modo, el Servicio Civil junto al Ministerio de Salud implementaron el portal Yo Sirvo a Mi País en la Emergencia Covid-19, para reclutar a personal sanitario, cerrando con 14 mil profesionales y técnicos inscritos, de los cuales 4 mil fueron contratados en distintos servicios de salud del país.

Como parte del trabajo surgido de la Agenda de Modernización del Estado, el año 2020 el Servicio Civil realizó un trabajo de coordinación con distintos actores del mundo público para impulsar, a través de coloquios, la reflexión sobre el futuro del empleo público y el perfeccionamiento del SADP. Asimismo, el Servicio Civil (DNSC) y el Consejo ADP modificaron las remuneraciones del Presidente de la República, Ministros de Estado, Diputados, Senadores y otras altas autoridades, encomendando al Consejo de Alta Dirección Pública la rebaja transitoria de las remuneraciones por una única vez, en cumplimiento de la Ley N°21.233.

Unidad de Análisis Financiero

En 2020, la pandemia de la COVID-19 fue vista por las organizaciones delictivas como una oportunidad para hacer crecer su negocio a través de

fraudes, estafas, falsificación de productos médicos o aprovechamiento de las medidas de estímulo implementadas por los gobiernos.

En este escenario, los esfuerzos globales para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva, tienen por objetivo lograr condenas que priven de libertad a los delincuentes y, además, golpeen duramente sus finanzas y su capacidad para reiniciar actividades ilícitas, a través de terceros.

La clave para aumentar el número de activos incautados es llevar adelante más y mejores investigaciones financiero-patrimoniales en delitos complejos tales como el narcotráfico, el contrabando y la corrupción.

En este contexto, el trabajo que realizan 16 entidades públicas lideradas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), es y ha sido fundamental no solo para fortalecer la cooperación y el intercambio de información interinstitucional, sino también para sancionar y desmantelar económicamente a los criminales.

La implementación de diversas medidas contra el LA/FT, así como las capacitaciones y la coordinación interinstitucional, han generado un círculo virtuoso en el cual los sectores público y privado son cada vez más activos para prevenir, detectar y perseguir ambos delitos y, con ello, fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), que coordina la UAF. La efectividad de estas medidas se refleja en que, entre los años 2007 y 2019, los Tribunales de Justicia chilenos han dictado 167 sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de activos, las que involucran a 368 personas condenadas (260 hombres y 108 mujeres).

Hasta el año 2014, el principal delito base de dichas sentencias era el tráfico de drogas, al representar más del 80% del total. Sin embargo, entre el 2014 y 2019, el narcotráfico redujo su participación hasta situarse en un 40,9%. En igual lapso, las sentencias por delitos precedentes relacionados con la corrupción, esto es, cohecho, fraude al fisco, malversación de caudales públicos y negociación incompatible, aumentaron hasta alcanzar un 46,9%.

Solo una comprensión integral de los riesgos de LA/FT permite establecer las estrategias y prioridades nacionales para combatir ambos ilícitos. De acuerdo con la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, elaborada por la UAF, los riesgos de lavado que tiene el país se relacionan, principalmente, con el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Estos, y otros delitos base de lavado de activos, generan una vasta cantidad de ganancias todos los años. Según estimaciones de Naciones Unidas, el blanqueo de dinero equivale al 2,7% del Producto Interno Bruto mundial.

El objetivo de toda organización delictiva es ocultar el origen, identidad y destino del dinero o bienes obtenidos ilegalmente. Por eso es imprescindible contar con buenas prácticas de investigación financiera, que permitan identificar y localizar patrimonios ilegítimos que después se puedan incautar y, ojalá, restituir a sus verdaderos dueños y al Estado.

Mientras tanto, el Gobierno, a través de la UAF, seguirá promoviendo la implementación de sistemas preventivos antilavado y anticorrupción en el sector público, e impulsando la Agenda de Modernización del Estado, entre cuyos desafíos están avanzar hacia un Estado más moderno. Íntegro, transparente y que esté siempre al servicio de las personas.

Superintendencia de Casinos de Juego

El 27 de enero de 2020, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género otorgó a la Superintendencia el "Sello Iguala-Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal", convirtiéndose en el primer servicio público en obtener dicho reconocimiento, el cual se encuentra vigente, ya que durante el año la Superintendencia se recertificó en la norma NCH 3262-2012 de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El 27 de julio de 2020, la Superintendencia inició el proceso de otorgamiento de permisos de operación para doce casinos en Chile, que corresponden a los cupos que quedarán disponibles entre el 29 de julio de 2023 y el 14 de mayo de 2024. Este proceso se encuentra suspendido desde el año pasado, entre otras razones, debido a las condiciones sanitarias desfavorables, y a la operación reducida de los casinos de juego, por lo que se busca asegurar una adecuada e informada preparación por parte de los postulantes y renovantes de sus proyectos en sus respectivas ofertas técnicas y económicas.

El 12 de noviembre de 2020 la Superintendencia publicó la Circular N° 116 que imparte instrucciones de carácter general a las Sociedades Operadoras acerca del funcionamiento y operación del bingo electrónico, del uso de las salas del juego de bingo y el bingo electrónico interconectado, que se explota en casinos de juego autorizados de la Ley N° 19.995.

El 12 de noviembre de 2020 la Superintendencia emitió el Oficio Circular N° 40, a través del cual se informó la aprobación y vigencia del "Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID-19 en casinos y establecimientos de juego y entretención", por parte del Ministerio de Salud, instruyendo la reapertura voluntaria de los casinos de juego que se ubiquen en las comunas ubicadas

en los Pasos 3 y 4, del Plan Paso a Paso, Nos cuidamos", y recordando que es obligatoria para los recintos emplazados en el paso 5.

El 28 de noviembre de 2020 la Superintendenta fue invitada a participar en la campaña denominada #Poderosas, a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Civil, la cual busca incrementar la participación de las mujeres en cargos de liderazgo en el Estado y aumentar la postulación de mujeres al Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

El 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia amplió el alcance de la norma ISO 9001:2015, certificando el proceso de ejecución de la fiscalización de casinos de juego, junto con la puesta en marcha de la nueva plataforma tecnológica FISA para apoyar la ejecución del proceso.

Esta Superintendencia fue la primera institución pública en realizar una transferencia de documentos electrónicos al Archivo Nacional, usando la nueva plataforma de transferencia desarrollada por esa institución. Este fue el resultado de un proyecto piloto liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que contó con la colaboración de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda.

Durante el año 2020, la Superintendencia realizó tres estudios asociados a los procesos esenciales que se desarrollan en la institución, los que entregaron lineamientos para mejorar los mismos, así como sustentar propuestas de cambio regulatorio. Los estudios abordaron las siguientes temáticas: Tendencias en las homologaciones de implementos y material de juego; Mecanismos para integrar aspectos de Supervisión Basada en Riesgo en el proceso en el proceso de fiscalización; y Circunstancias modificatorias de responsabilidad en procedimientos administrativos sancionatorios con el objeto de incluir criterios de proporcionalidad.

Respecto a los productos estratégicos que brinda la Superintendencia, es posible señalar que entre el año 2014 y 2020, la Superintendencia ha reducido continuamente los tiempos de tramitación de los procesos sancionatorios (de 90 días a 75 días), respuesta a consultas (de 30 a 18 días), reclamos (de 90 a 75 días) y autorizaciones de cambios societarios (de 80 a 30 días).

Consejo de Defensa del Estado.

Durante el año 2020 el Consejo de Defensa del Estado (CDE) procuró mantener los más altos estándares de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado.

El año 2020 el número de ingresos de nuevos litigios contra el Estado presentó una disminución del 16%, pasando de 5.831 a 4.925 ingresos. Por

otra parte, los ingresos judiciales no contenciosos presentaron un leve aumento del 2%, pasando de 1.893 a 1.922 y respecto de las gestiones extrajudiciales hubo una disminución del 2%, pasando de 14.018 a 13.757 asuntos.

En el contexto de los resultados alcanzados en litigio contra el Estado, en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización, entre otras materias, se logró evitar un 84,7% de pagos demandados al Estado, lo que equivale a US\$559 millones, considerando que la cuantía total demandada ascendió a US\$659 millones. En este contexto, el desempeño del CDE ante los tribunales permitió un importante ahorro de recursos públicos para ser destinados a fines comprometidos en beneficio de toda la comunidad.

Respecto los hitos más relevantes del año 2020 cabe señalar:

- El CDE asumió la defensa de autoridades y organismos en numerosas acciones constitucionales, principalmente, recursos de protección, deducidas ante diversas Cortes de Apelaciones del país por todo tipo de recurrentes en el contexto de las movilizaciones sociales y, luego, de la pandemia por Covid 19. Concluido el primer trimestre del año, con la llegada de la pandemia, se reactivó la presentación de acciones constitucionales y, en marzo, el Consejo dio curso a su coordinación judicial. Esta coordinación de sus defensas logró un 98% de efectividad.
- Durante 2020 se desarrolló un arduo trabajo para asegurar la reparación de daños provocados al medioambiente y proteger el patrimonio natural, histórico y cultural del país. En la definición de las estrategias judiciales contó con la asesoría de la Unidad especializada de Medio Ambiente y la participación de las Procuradurías Fiscales en aquellas regiones donde se ocasionaron los daños.

Respecto de la Mediación por daños en salud, las restricciones sanitarias adoptadas para el control de la pandemia provocaron la suspensión de esta función por cuatro meses, lo que impactó significativamente en la continuidad de la labor de mediación que desarrolla el Consejo por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud. Hacia mediados de año, la Unidad de Mediación puso en marcha un plan de reactivación de un volumen de alrededor de 800 audiencias en todo el país, innovando en el uso de mecanismos telemáticos, cuya efectividad permitió asegurar la continuidad del servicio.

Comisión para el Mercado Financiero. Avances de la Gestión 2020

La Comisión para el Mercado Financiero consolida de sus predecesores casi 100 años de historia. Siempre con la misión de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. A lo que se suma la visión de ser una institución técnica, confiable y de excelencia, con una mirada integral del sistema financiero y un actuar transparente frente a la sociedad.

Cumplir con esta tarea es un gran desafío, especialmente en los tiempos presentes, donde a la incertidumbre de la pandemia se suman sus efectos económicos, el descontento social y los desafíos de un nuevo proceso constituyente. En este ambiente es difícil percibir la labor rigurosa y silente del supervisor y regulador financiero, y sus importantes contribuciones al bienestar social.

La CMF supervisa más del 70% de los activos del sistema financiero. Al objeto de ejercer su labor, apoya su trabajo y estructura organizacional en tres pilares. Estos son el pilar prudencial, el pilar de conducta y el pilar de desarrollo del mercado financiero. El primero de ellos tiene como foco la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras supervisadas, a objeto de resguardar su viabilidad y resiliencia. Lo que se busca es evitar que sus decisiones afecten a los clientes financieros, sean estos depositantes, tenedores de pólizas de seguros, comercios afiliados al sistema de pagos, entre otros. El pilar de conducta, por su parte, busca proteger a los inversionistas y usuarios que participan del mercado financiero, a través de promover la transparencia y un trato justo por parte de las instituciones financieras. El pilar de desarrollo responde a la necesidad de crear condiciones que faciliten la innovación y el acceso de los usuarios a productos financieros idóneos. Ello, como vía para alcanzar una mayor inclusión financiera.

La Comisión se estructura bajo un modelo de twin peaks (o cumbres gemelas), el cual permite alinear la estructura institucional con el mandato legal otorgado a la Comisión. Este modelo recoge las recomendaciones que nos hizo el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante la asesoría prestada el 2018, además de la experiencia comparada con otros reguladores financieros a nivel global.

La agenda durante el 2020-21 estuvo marcada por iniciativas para hacer frente a los efectos de la pandemia tanto en el ámbito prudencial como de conducta y por la dictación e implementación de la normativa de Basilea III para la banca, especialmente el denominado Pilar 2, que busca asegurar que bancos mantengan capital en un nivel consistente con su nivel de riesgos y modelo de negocios. Se suman la modernización de los sistemas de pagos de bajo valor, la propuesta normativa que incluye nuevos requerimientos de información relativa a aspectos económicos medioambientales y sociales denominados ESG, avanzar en el Plan Institucional para hacer frente al cambio climático y continuar con la propuesta que permitirá cerrar brechas en materia de resolución bancaria y supervisión de conglomerados financieros.

Rodrigo Cerda Norambuena

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N°19.913, publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003, creó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la UAF es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero, y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el artículo 27 de la Ley $N^{\circ}19.913$ (de lavado de activos) y en el artículo 8 de la Ley $N^{\circ}18.314$ (de conductas terroristas).

Para ello la Ley le da atribuciones y funciones a la UAF, entre las que destacan: Emitir normativa; fiscalizar su cumplimiento; imponer sanciones administrativas; realizar procesos de inteligencia financiera para detectar indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y, de haberlos, informárselos al Ministerio Público; capacitar a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que están obligadas legalmente a reportar operaciones sospechosas; y difundir información de carácter público.

Lo anterior, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los resultados de las evaluaciones a Chile del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), y las directrices del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, la UAF tiene una dotación total de 70 personas (30 mujeres y 40 hombres), 5 de las cuales son de planta y 65, a contrata, que se desglosan en 5 directivos, 48 profesionales, 12 técnicos y 5 administrativos. El presupuesto vigente, correspondiente al año 2020, asciende a M\$ 3.825.714, el cual fue ejecutado en un 99,6%, es decir, M\$ 3.810.196.

Entre los principales logros de la gestión 2020 de la UAF destacan:

- El Registro de Entidades Reportantes del Servicio cerró el año con 7.729 personas naturales y jurídicas inscritas, de las cuales 7.278 pertenecen a los 38 sectores económicos privados que supervisa la UAF, y que están expresamente señalados en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y 451 son instituciones públicas.
- Para poder realizar inteligencia financiera, la UAF necesita que las entidades reportantes, públicas y privadas, le envíen los denominados Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a través del Portal respectivo de la página web institucional. Si, tras analizarlos, la UAF detecta señales indiciarias de lavado de activos (LA) o financiamiento del terrorismo (FT), remite confidencial y oportunamente uno o más informes al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país. Entre enero y diciembre de 2020, la UAF recibió 6.201 ROS. En igual período, la UAF remitió al Ministerio Público 49 informes y complementos de Informes de Inteligencia Financiera con indicios de operaciones de LA o FT, los que involucraron a 295 ROS. A su

vez, la Fiscalía realizó 90 consultas a la UAF, que en conjunto involucraron a 752 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.

- Durante el 2020, la UAF realizó 224 acciones de supervisión del cumplimiento normativo contra el LA/FT, las que por la pandemia de COVID-19 se desarrollaron de manera remota.
 En el año se fiscalizaron 16 actividades económicas de 31 comunas de 12 regiones del país.
- Pese a la pandemia de COVID-19, y el consiguiente confinamiento de las personas, la UAF cerró 58 procesos sancionatorios que estaban en curso: 46 culminaron con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal, 9 fueron archivados, 2 recibieron amonestación escrita y 1 fue absuelto. Las multas cursadas a las entidades supervisadas durante el 2020 ascendieron a UF 6.330.
- Producto de la pandemia de COVID-19, la UAF debió suspender las capacitaciones presenciales a los sujetos obligados, y focalizar sus esfuerzos para aumentar la cobertura de sus cursos e-Learning de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF. Con todo, en 2020 capacitó a 3.528 personas de 1.074 entidades reportantes (privadas y públicas).
- Respecto de la cooperación interinstitucional doméstica, en 2020 se ejecutó el tercer año del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, que 16 instituciones públicas desarrollan, a través de 6 líneas de trabajo.
- Destaca además la activa participación de la UAF en cuatro de los cincos grupos técnicos de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que congrega a instituciones públicas, privadas, civiles y académicas, con el objetivo de avanzar en el diseño de estrategias para combatir la corrupción, y así elevar los estándares de transparencia y fortalecer la gestión pública, en favor de la ciudadanía.
- Asimismo, en 2020, la UAF lideró el equipo interinstitucional encargado de elaborar una propuesta de política sobre la creación de un registro de dueños reales de empresas (beneficiarios finales), conforme lo establece el Compromiso N°11 del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020. La propuesta (elaborada conjuntamente por la UAF, la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chile Transparente, la Fundación Observatorio Fiscal y el Servicio de Impuestos Internos), fue sometida a Consulta Pública. Tras analizar los planteamientos de la sociedad civil y del sector empresarial se elaboró un Informe que servirá de insumo para que una comisión pueda identificar los cambios que requiere la legislación chilena para implementar un Registro de Beneficiario Final en el país.
- En cuanto a la **cooperación internacional**, la UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). A través de la Red de Egmont, en 2020, la UAF recibió 17 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 132 personas naturales y jurídicas. En el año, la UAF envió 23 solicitudes de información, que involucraron a 110 personas.
- En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, el Servicio participó en diversos webinarios de intercambio de experiencias y de capacitación para sus pares de Paraguay, Ecuador y Colombia.

Durante el 2021, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2020, siendo los principales desafíos:

- Representar al país en la Evaluación Mutua de Chile por parte del Gafilat: La Cuarta Ronda de Evaluación Mutua de Chile se inició en mayo de 2019 y concluirá el año 2021 cuando la Plenaria del Gafilat apruebe el Informe Final del país, de acuerdo con la nueva metodología del GAFI, que comprende criterios de cumplimiento técnico (normativa y leyes) y de efectividad real del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo. Durante el proceso, y en su calidad de representante de Chile ante el Gafilat, la UAF coordinará y actuará como punto de enlace con los representantes de las diversas entidades que actúan en los pilares de prevención, detección, persecución y sanción penal de los delitos de LA/FT en el país.
- Implementación del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT: A raíz de la pandemia de COVID-19, y el consiguiente confinamiento de las personas durante periodos prolongados, el Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional no pudo completar su desarrollo e implementación. Por tal motivo, durante el 2021, la UAF continuará liderando y coordinado el trabajo de las distintas mesas interinstitucionales que desarrollan los 127 compromisos asumidos en la Estrategia Nacional para mitigar los riesgos del país y de la economía al LA/FT.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Representación de Chile en la IV Ronda de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (Gafilat) sobre el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (40R del GAFI) relacionadas con la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

El Gafilat es una organización intergubernamental de base regional que promueve entre sus miembros (Chile entre ellos) la implementación de las 40R del GAFI, a través de capacitaciones y evaluaciones mutuas (EM).

A la fecha, las EM de Chile corresponden a los años 2006, 2010 y 2021. Esta última, en el marco de la Cuarta Ronda, se inició en mayo de 2019 con la visita de alto nivel de una comisión del Gafilat, y concluirá en 2021 cuando el Pleno del organismo apruebe el Informe Final de Chile, de acuerdo con la nueva metodología del GAFI, aprobada en el año 2012, que comprende criterios de revisión del cumplimiento técnico (marco normativo y leyes del país) y de efectividad real del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), que coordina la UAF, basada en un enfoque de riesgo (medido a través de 11 Resultados Inmediatos).

El periodo evaluado en esta oportunidad comprenderá las acciones adoptadas por Chile entre 2015 y 2019 (ambos años inclusive) para prevenir y combatir el LA/FT.

La UAF, como representante de Chile ante el Gafilat, es responsable de coordinar a las entidades públicas y privadas que participan en los pilares de Prevención, Detección, Persecución y Sanción del Sistema Nacional ALA/CFT, de liderar todas las actividades relacionadas con la EM, y de ser el punto de enlace con el Gafilat durante todo el proceso.

Hitos que se desarrollaron en 2020:

- Visita in situ: En enero del año 2020, el equipo evaluador (conformado por profesionales del Gafilat, Brasil, Honduras, Paraguay, Perú y República Dominicana) visitó el país para analizar en terreno la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT. Con tal objetivo se entrevistó con diversas autoridades y actores relacionados con la prevención, detección, persecución y sanción de los delitos de LA/FT.
- Reunión "cara a cara": En septiembre-octubre del año 2020, el equipo evaluador y la delegación chilena, liderada por la UAF, se reunieron, de manera virtual, para analizar, aclarar y discutir diversos aspectos incluidos en los borradores del Informe Final de la EM de Chile, que se intercambiaron durante el primer semestre del año.

Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Plan de Acción 2018-2020.

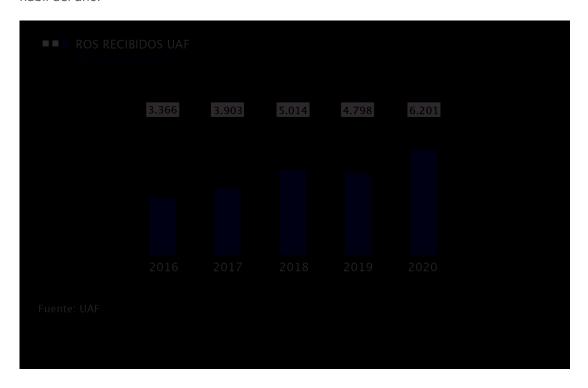
Durante el 2020 se ejecutó el tercer año del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT. En su calidad de Secretaría Técnica, la UAF coordinó la labor de los representantes de las instituciones miembros de la Estrategia Nacional, para llevar adelante los 127 compromisos asumidos para mitigar los riesgos identificados en la Evaluación Nacional de Riesgos de la UAF del año 2017.

A diciembre de 2020, de los 127 compromisos asumidos en el Plan de Acción, 120 se encuentran cumplidos o en proceso de ejecución (94,5%), mientras que el remanente, pendiente de ejecución.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Generación de inteligencia financiera.

Durante el año 2020, la UAF recibió 6.201 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de las personas naturales y jurídicas a las que obliga el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que se encuentran inscritas en el Portal de Entidades Reportantes del sitio www.uaf.cl. La cifra equivale a un aumento del 29,2% respecto del año 2019. Así, en promedio, la UAF ha recibido, aproximadamente, 25 ROS por cada día hábil del año.

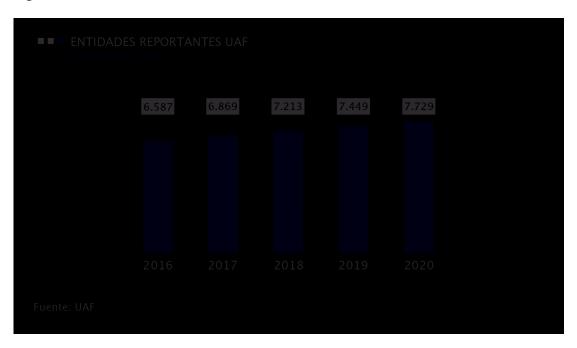


Asimismo, y cumpliendo con su misión legal, en el año 2020 la UAF detectó indicios de LA/FT en 295 ROS. La información fue enviada oportunamente al Ministerio Público, a través de 49 Informes de Inteligencia, que se desagregan en 29 informes con indicios de LA/FT y 20 complementos de informes.

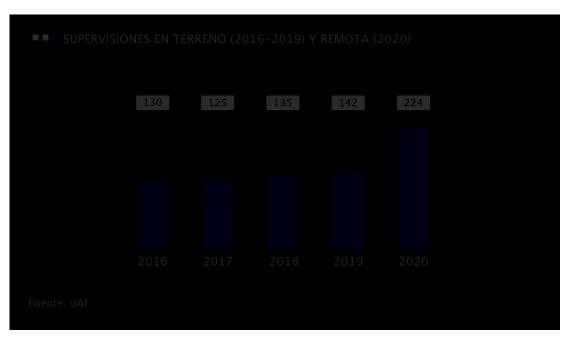
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N°19.913, el Ministerio Público puede requerir a la UAF, vía oficio reservado, antecedentes para las investigaciones de LA/FT que practique. En 2020, la Fiscalía de Chile realizó 90 consultas a la UAF, las cuales estuvieron asociadas a 752 personas naturales y jurídicas, lo que implica una disminución respecto del año 2019, tanto de consultas como de personas consultadas, de aproximadamente un 10,0% y 30,0%, respectivamente.

Plan Nacional de Fiscalización Preventiva ALA/CFT.

El año 2020 cerró con 7.729 personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF: 7.278 pertenecen a las 38 actividades económicas detalladas en el inciso 1° del artículo 3° de la Ley N°19.913, y 451 son entidades públicas (inciso 6° del artículo 3° de la mencionada Ley). La cifra total significa un aumento de 3,8% al comparar con la cantidad de entidades reportantes registradas al 31 de diciembre de 2019.



A raíz de la pandemia de COVID-19, con la finalidad de mantener los niveles operacionales de la UAF, el Plan Nacional de Fiscalización del año 2020 consideró de forma exclusiva acciones de supervisión de monitoreo remoto. Es así como, en el año 2020, la UAF realizó 224 acciones de supervisión a través de monitoreo remoto, las que se concentraron en 16 sectores económicos de 31 comunas de 12 regiones del país.



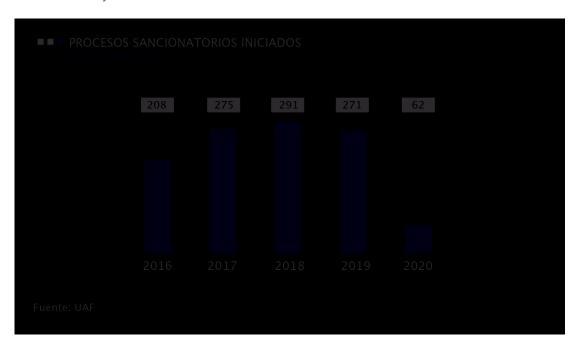
Procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa ALA/CFT.

Cuando la UAF detecta incumplimientos de las obligaciones legales establecidas en la Ley N°19.913 y/o en la Circulares UAF para prevenir el LA/FT, inicia procesos sancionatorios administrativos que pueden terminar con multas a beneficio fiscal.

Durante el año 2020, la UAF inició 62 procesos sancionatorios a personas naturales o jurídicas del sector privado, una cifra menor al promedio de los cinco años anteriores (261 en el periodo 2015-2019), producto de la pandemia de COVID-19 y el consiguiente cierre a público de diversos establecimientos, y el confinamiento de las personas por periodos prolongados.

Del total de procesos sancionatorios iniciados, el 96,8% estuvo relacionado con incumplimientos detectados durante las fiscalizaciones en terreno, y el 3,2% fue por incumplimientos asociados al envío de los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) por sobre USD 10.000 (sea de plazo o de forma).

Cabe destacar que, a nivel global, la UAF ha iniciado un total de 1.107 procesos sancionatorios entre los años 2016 y 2020.



Por las restricciones de movilidad de la pandemia de COVID-19, la UAF tuvo que suspender la tramitación de un número importante de procesos sancionatorios durante el 2020, dada la imposibilidad de notificar a los sujetos obligados en forma presencial, tal como lo establece la Ley. Por tanto, dichos procesos permanecen abiertos. Pese a lo anterior, la UAF cerró 58 procesos sancionatorios que estaban en curso, un 80,7% menos en comparación con el año 2019. De estos, 46 resultaron con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal (79,3%), 9 fueron archivados (15,5%), 2 recibieron amonestación escrita (3,4%) y 1 fue absuelto (1,7%).

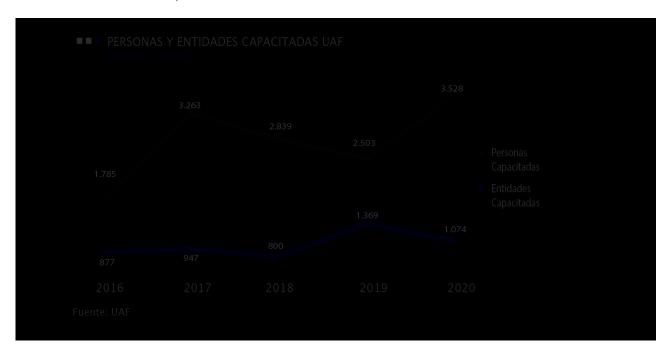
Respecto de las multas a beneficio fiscal, estas ascendieron a UF 6.330 (-28,3% anual) y se cursaron a personas naturales y jurídicas de 14 sectores económicos.

Plan Nacional de Capacitación sobre la base de Riesgos al LA/FT.

En 2020, el Plan Nacional de Capacitación sobre la base de riesgos al LA/FT para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT contempló la realización de capacitaciones presenciales y a distancia para las entidades reportantes (públicas y privadas) y las instituciones miembros de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT. Sin embargo, y producto de la pandemia de COVID-19, la UAF debió suspender las capacitaciones presenciales, y focalizar sus esfuerzos para aumentar la cobertura de los cursos e-Learning, que se desarrollan a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la UAF.

Con todo, el año 2020 cerró con un total de 3.898 personas capacitadas, pertenecientes a 1.216 instituciones públicas, privadas y extranjeras, independiente de su calidad de entidad reportante de la UAF. Del total, 3.528 personas son de 1.074 sujetos obligados (privados y públicos) inscritos en el Registro de Entidades Reportantes del Servicio. Es imporante mencionar que una misma persona y/o entidad puede ser capacitada en más de una oportunidad, a través de las modalidades presencial u online de la UAF, por tanto, las cifras entre ambos mecanismos no son sumables entre sí.

Cabe destacar que, en el año 2020, se capacitó a un número mayor de personas en relación al año 2019 (+41,0% anual) aunque de un menor número de instituciones (-21,5% anual).



Capacitación a entidades reportantes privadas.

En 2020, el Plan Nacional de Capacitación dirigido a las entidades reportantes del sector privado se ejecutó a través de cursos e-Learning y webinarios.

Los cursos e-Learning, desarrollados a través de la Plataforma Virtual de la UAF, fueron:

- 1. Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos versión General.
- 2. Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos versión Sectorial.

Ambos cursos se impartieron en 6 versiones, en las cuales se capacitaron 903 personas de 757 entidades reportantes.

A lo anterior se suman 6 webinarios, a través de los cuales se capacitaron 257 personas de 170 entidades reportantes del sector privado.

Capacitación a entidades reportantes del sector público.

En 2020, el Plan Nacional de Capacitación dirigido a las instituciones públicas se ejecutó a través de un curso e-Learning y 10 webinarios.

El curso de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de activos y anticorrupción en las instituciones públicas", está dirigido a los funcionarios responsables de las instituciones públicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de este Servicio.

Dicho curso se impartió en 6 versiones, las cuales se desarrollaron entre los meses de abril y noviembre de 2020. En total, se capacitaron 630 personas de 119 instituciones públicas.

Producto de la pandemia de COVID-19, las actividades de capacitación presenciales planificadas para el año fueron suspendidas. Por ello, la UAF participó en webinarios en los que se capacitaron 380 funcionarios de 15 entidades públicas reportantes.

Capacitación a instituciones miembros de la Estrategia Nacional ALA/CFT.

El Plan Nacional de Capacitación para los representantes de las instituciones miembros de la EstrategiaNacional para Prevenir y Combatir el LA/FT se ejecutó a través de actividades remotas de ciclo formativo, y otras relacionadas con el Plan de Acción de la Estrategia.

Respecto de las capacitaciones a distancia de ciclo formativo, entre enero y febrero de 2020, 37 fiscales del Ministerio Público realizaron el curso e-Learning UAF "Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos - versión General".

A ellos se suman 283 funcionarios de otras 8 instituciones miembros de la Estrategia Nacional que realizaron alguna de las versiones de los cursos "Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos - versión General" y "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de activos y anticorrupción en las instituciones públicas".

Adicionalmente, durante el 2020, la UAF y el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República lanzaron el curso "Concientización del Lavado de Activos", dirigido a todos los funcionarios y servidores de los sectores público y municipal.

El curso, que se realizó en tres versiones programadas para los meses de julio, septiembre y noviembre de 2020, dio cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por la UAF en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional, de capacitar a los funcionarios(as) públicos y municipales sobre su rol en la prevención del lavado de activos.

Con las tres versiones se capacitaron 1.426 funcionarios(as) de 263 entidades públicas y municipales, a los que se añaden 192 funcionarios(as) de la Contraloría General de la República que realizaron una versión interna del mismo curso.

Por último, en el año 2020, se desarrolló la primera versión del Diplomado en "Investigación de Lavado de Activos", organizado por Carabineros de Chile, en conjunto con la UAF y la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado del Ministerio Público, el cual concluirá durante el primer trimestre de 2021.

Cooperación interinstitucional nacional.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT, durante el 2020 la UAF firmó dos convenios de colaboración e intercambio de información con las siguientes entidades:

- Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea (24 agosto 2020).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (actualización, 7 septiembre 2020).

Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la UAF mantiene 31 acuerdos o convenios de colaboración vigentes con diversas entidades nacionales (privadas y públicas).

Alianza Anticorrupción UNCAC.

La UAF integra y participa activamente en cuatro de los cinco grupos de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que lideran la Contraloría General de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo propósito es avanzar en el diseño de estrategias para combatir la corrupción, y así elevar los estándares de transparencia y fortalecer la gestión pública, en favor de la ciudadanía. Los grupos que integra la UAF son el N°1 de Promoción de la integridad, N°2 de Capacitación, N°4 de Capítulos pendientes e iniciativas legislativas y N°5 de Comunicaciones y difusión.

En 2019-2020 se desarrolló el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de Chile de los Capítulos II (sobre medidas de prevención) y V (sobre recuperación de activos) de la Convención UNCAC. Nuestro país fue examinado por Jamaica (Estado parte de la misma región) y Uzbekistan (Estado parte de cualquier otra región del mundo), ambos elegidos por sorteo.

Durante el proceso, la UAF dio a conocer, en el contexto del Capítulo II las acciones que Chile ha desarrollado para prevenir el lavado de activos, y respecto del Capítulo V, las actividades para prevenir y detectar las transferencias del producto del delito.

El informe final se prevé para el año 2021, y contendrá los logros, buenas prácticas y problemas, así como las observaciones y las necesidades de asistencia técnica para la buena aplicación de Chile de la Convención UNCAC.

Precisar que la implementación y difusión de la Convención UNCAC en Chile está a cargo de la Alianza Anticorrupción UNCAC (www.AlianzaAnticorrupcion.cl).

Beneficiario Final.

La UAF lideró el equipo interinstitucional encargado de elaborar una propuesta de política sobre la creación de un registro de dueños reales de empresas (beneficiarios finales), conforme lo establece el compromiso N°11 del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.

El Cuarto Plan de Acción fue elaborado por la Mesa de Trabajo Permanente de Gobierno Abierto (presidida por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y presentado a la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa internacional a la que se han adherido más de 70 países, entre ellos Chile, comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación y uso de las tecnologías.

En 2020, la propuesta, que da cumplimiento al compromiso N°11 (elaborada conjuntamente por la UAF, la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chile Transparente, la Fundación Observatorio Fiscal y el Servicio de Impuestos Internos, conforme los lineamientos y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)) fue sometida a Consulta Pública.

Tras analizar los planteamientos de la sociedad civil y del sector empresarial se elaboró un Informe que servirá de insumo para que una comisión pueda identificar los cambios que requiere la legislación chilena para implementar un Registro de Beneficiario Final en el país.

Mesa de Coordinación Interinstitucional sobre Tráfico Ilegal de Armas.

En 2020, la UAF participó en la primera reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional sobre Tráfico llegal de Armas, cuyo objetivo es analizar las medidas que Chile ha implementado para cumplir los compromisos y obligaciones internacionales sobre la materia.

En la ocasión, la UAF expuso sobre la relación del tráfico ilícito de armas con el LA/FT, específicamente la aplicación del artículo 10° de la Ley N°17.798, sobre control de armas, que es delito precedente de lavado de activos, así como la incorporación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva al artículo 38° de la Ley N°19.913.

La Mesa es liderada por la Dirección de Seguridad Internacional y Humana (DISIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en ella participan, además de la UAF, representantes de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, del Ministerio Público, Servicio Nacional de Aduanas y Carabineros de Chile, entre otras instituciones.

Cooperación internacional.

Grupo Egmont.

La UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), que estimula la cooperación internacional en la lucha con el LA/FT, especialmente las áreas de intercambio de información, capacitación y conocimiento.

En 2020, a través de la Red de Egmont, la UAF recibió 17 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 132 personas naturales y jurídicas. En tanto, durante el año, la UAF envió 23 solicitudes de información que involucraron a 110 personas.

Gafilat.

Desde el año 2009, la UAF representa a Chile ante el Gafilat, lo que implica, entre otros, impulsar en el país las iniciativas orientadas a dar cumplimiento a las 40R del GAFI, coordinar y actuar como punto de enlace en los procesos de Evaluación Mutua de Chile, organizar o difundir actividades de capacitación (desarrolladas en el marco del Gafilat) y promover la participación de expertos chilenos en la evaluación de otros países y en los grupos de trabajo del Gafilat.

En este contexto, el director de la UAF actúa como vocero y jefe de la delegación chilena en las reuniones plenarias del organismo. Asimismo, ejerce como enlace con los demás países miembros y con la Secretaría Ejecutiva del Gafilat.

En la actualidad, Chile colidera dos grupos de trabajo del bloque: Capacitación y Desarrollo (GTCD) y Apoyo Operativo (GTAO).

En el marco de su rol preventivo, la UAF ha suscrito con sus pares y otras entidades financieras internacionales, una serie de acuerdos y/o Memorandos de Entendimiento (MoU, por su sigla en inglés), tanto bilaterales como multilaterales, para el intercambio de información de inteligencia financiera.

Al 31 de diciembre de 20201, la UAF mantiene 44 acuerdos/MoU vigentes sobre cooperación para el intercambio de información de inteligencia financiera en materia de LA/FT, los que han sido suscritos y/ o renovados a partir del año 2005.

Asistencia Técnica.

En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, durante el 2020 se realizaron actividades con los siguientes países:

Paraguay: En junio de 2020 se realizó una jornada de capacitación dirigida a funcionarios (as) de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes de Paraguay (Seprelad) sobre el registro y supervisión de los sujetos obligados a reportar las operaciones sospechosas de LA/FT que detecten en el ejercicio de sus actividades.

Durante la videoconferencia se analizaron las modalidades de registro, la actualización de datos, el soporte tecnológico, la elaboración de un plan anual de fiscalización, el proceso de monitoreo y la supervisión con base en los riesgos al LA/FT.

El intercambio de experiencias y conocimientos UAF-Seprelad forma parte de la agenda de trabajo acordada en agosto de 2019, para mejorar la implementación y eficiencia del sistema preventivo ALA/CFT de Paraguay, particularmente, en el sector financiero y en las actividades y profesiones no financieras designadas, con un especial enfoque basado en el riesgo.

Ecuador: En junio de 2020 se realizó una jornada de capacitación dirigida a funcionarios (as) de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador, sobre la supervisión con base en los riesgos al LA/FT; las herramientas de análisis de información, de control de la seguridad de la información, y de monitoreo y seguimiento del sujeto obligado; y los procesos de inteligencia estratégica y analítica.

La videoconferencia "Inteligencia financiera estratégica y diseño de políticas públicas ALA/CFT con enfoque basado en el riesgo", fue parte de los compromisos asumidos durante la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador, de abril de 2019, a cuyo segundo eje de trabajo (sobre "Asuntos Globales, seguridad y defensa para la integración") fue invitada la UAF a participar con una capacitación prevista para el primer semestre de 2020.

Asimismo, en septiembre de 2020, la UAF expuso en el seminario web sobre "Tipologías de Lavado de Activos en Ecuador: Resultado del Análisis Estratégico de la Información Recibida por la UAFE", organizado por la UAFE y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos (DDOT OEA).

El objetivo del webinario fue ofrecer detalles sobre cómo emplear la información de las Tipologías de LA para la parametrización de los sistemas de control en las entidades financieras, su aplicabilidad en las metodologías de medición del riesgo de LA y en los modelos de supervisión, y su utilización como insumo en la persecución del delito de LA.

Colombia: En 2020, la UAF fue invitada a participar como orador experto en el Programa de Entrenamiento Multidimensional (PEM), que la Unidad de Información y Análisis Financiero desarrolla en Colombia, para reforzar y estandarizar los conocimientos de todos los actores de su Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra la Financiamiento del Terrorismo.

La UAF participó en el módulo de Detección del PEM, abordando los temas "Origen y rol de la UAF y las agencias homólogas internacionales" y "Prácticas en detección en agencias homólogas internacionales".

Otras actividades e iniciativas.

TALLER GAFILAT-GIZ: En marzo de 2020 se realizó en La Habana, Cuba, el Taller Regional sobre Implementación del Enfoque Basado en Riesgo (EBR) y De-Risking, para fortalecer el conocimiento de los supervisores en cuanto a las características y alcance de un EBR efectivo, que permita, por un lado, incrementar y mejorar los resultados de cada país en materia de supervisión, y, por el otro, la implementación adecuada de medidas preventivas por parte de los sujetos obligados.

El Taller fue organizado por el Gafilat y la agencia alemana especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible, GIZ.

La UAF fue invitada a exponer sobre el Plan Anual de Fiscalización de la UAF y su enfoque basado en los riesgos de los sujetos obligados al LA/FT.

LIBRO BECA DEL GRUPO EGMONT: En julio de 2020, la UAF fue invitada a formar parte del Equipo del Proyecto que trabajará en la preparación de la publicación del segundo libro Best Egmont Case Award (BECA) del Grupo Egmont.

El BECA es un concurso anual, diseñado para incentivar a los miembros del Grupo Egmont a contribuir a fortalecer la base de datos de casos de LA/ FT del Grupo, para el beneficio de todas las UIF y otras partes interesadas vinculadas al Sistema Internacional ALA/CFT.

La competencia BECA, lanzada en el año 2011, premia anualmente a los mejores casos de investigación y enjuiciamiento de los delitos de LA/FT. El primer libro recopilatorio fue publicado en 2015 y se espera la segunda edición durante el 2021.

GABINETE BINACIONAL CHILE-PERÚ: En 2020, la UAF participó en las reuniones del Grupo de Trabajo Bilateral (GTB) Chile-Perú de Lucha contra el Contrabando, que integran representantes de los servicios aduaneros, policiales, judiciales, sanitarios, agrícolas y ministeriales ligados al control fronterizo de ambos países.

La creación del GTB da cumplimiento a uno de los acuerdos asumidos en la Declaración de Santiago, de 2018, suscrita por los presidentes Sebastián Piñera y Martín Vizcarra, de combatir el contrabando en sus diversas modalidades en la zona de la frontera de Arica y Tacna.

Ello incluye mecanismos de alertas tempranas de contrabando e intercambio de información anticipada entre las unidades de control en frontera de las aduanas de Arica y Tacna; canales de comunicación e intercambio de información para la trazabilidad de mercancías que ingresan y salen de las zonas francas de ambos países; fortalecer el control fronterizo relacionado con la propiedad intelectual; acciones para la verificación del cumplimiento de regulaciones sanitarias, fito y zoosanitarias, así como mercancías prohibidas; y el control de dinero transfronterizo.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Durante el 2021, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2020, siendo los principales desafíos:

Evaluación Mutua de Chile por parte de Gafilat, 2019-2021.

El Gafilat coordina y lleva a cabo evaluaciones mutuas a los países miembros, respecto del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI de lucha contra el LA/FT y la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Cuarta Ronda de Evaluación Mutua de Chile se inició en mayo de 2019 y concluirá el año 2021 cuando la Plenaria del Gafilat apruebe el Informe Final del país, de acuerdo con la nueva metodología del GAFI, que comprende criterios de cumplimiento técnico (normativa y leyes) y de efectividad real del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.

Durante el proceso, y en su calidad de representante de Chile ante el Gafilat, la UAF coordinará y actuará como punto de enlace con los representantes de las diversas entidades que actúan en los pilares de prevención, detección, persecución y sanción penal de los delitos de LA/FT en el país.

Destacar que obtener una calificación positiva en esta Evaluación Mutua reconocería los esfuerzos que Chile ha hecho para combatir eficaz y eficientemente el LA/FT. Ello podría, por ejemplo, fortalecer la economía nacional, mejorar la confianza y la credibilidad del país frente a la comunidad internacional y, con ello, aumentar la inversión extranjera.

Implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT.

A raíz de la pandemia de COVID-19, y el consiguiente confinamiento de las personas durante periodos prolongados, el Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional no pudo completar su desarrollo e implementación.

Por tal motivo, durante el 2021 la UAF continuará liderando y coordinando el trabajo de las distintas mesas interinstitucionales que desarrollan los 127 compromisos asumidos en la Estrategia Nacional para mitigar los riesgos del país y de la economía al LA/FT.

La implementación de estas medidas permitirá continuar fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT.

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño.

El Decreto Exento N°495 del Ministerio de Hacienda, del 11 de diciembre de 2020, aprobó el Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) de la Unidad de Análisis Financiero para el año 2021. En tanto, los objetivos de gestión y los indicadores y sus respectivos ponderadores, se encuentran en el Decreto Exento N°633, de la mencionada cartera, del 31 de diciembre de 2020, el cual establece:

Objetivo 1: Gestión eficaz (Ponderación: 30%).

N°	Indicador	Meta 2021
1	Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto del total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	10,47%
2	Porcentaje de supervisiones realizadas a entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF en el año t respecto del total de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1.	3.2%

Objetivo 2: Eficiencia institucional (Ponderación: 35%).

N°	Descripción	Meta 2021
1	Índice de eficiencia energética	Mide
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	104,42%
3	Licitación con dos o menos ofertas	50%

Objetivo 3: Calidad de servicio (Ponderación: 35%).

N°	Descripción	Meta 2021
----	-------------	-----------

1	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	99,03%
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	

5. Anexos

Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	42
.Anexo 2: Recursos Humanos	47
. Anexo 3: Recursos Financieros	58
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	64
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	66
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	67
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	67
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	68
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	70
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	71
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	72
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	73
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	74

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.913 promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2003, modificada por la Ley N° 20.119 promulgada el 23 de agosto de 2006 y publicada en el diario oficial el 31 de agosto de 2006 y modificada por la Ley N° 20.818 promulgada el 9 de febrero de 2015 y publicada en el diario oficial el 18 de febrero de 2015.

Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento, la difusión de información de carácter público y la cooperación internacional con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.
3	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.

Nro.	Descripción	
4	Fortalecer el sistema nacional de prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y el cumplimiento del plan de acción establecido en la estrategia nacional antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.	
5	Fomentar la implementación en los organismos públicos de sistemas de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo que permitan detectar y reportar a la UAF operaciones sospechosas para prevenir que el sector público sea utilizado para la comisión de actos ilícitos, y reforzar el compromiso de sus instituciones y funcionarios con los más altos estándares de transparencia y probidad en la administración del Estado.	

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

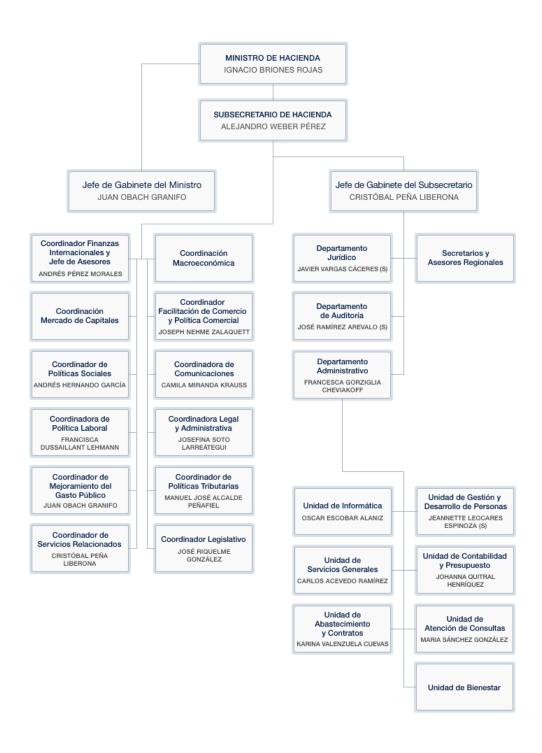
	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.	Generar informes de inteligencia financiera con posibles indicios de comisión de delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	1
2		Fiscalización del cumplimiento de la normativa.	Fiscalizar y verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.913 y en las Circulares de la UAF.	2
3		Difusión de información de carácter público.	Difundir información relevante que perfeccione el funcionamiento y la coordinación del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.	3
4		Sistema Nacional de Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	Robustecer las barreras preventivas para que la economía chilena no sea utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.	4
5		Guías y recomendaciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios en el sector público.	Generar guías y recomendaciones para que el sector público implemente internamente un sistema preventivo contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los delitos funcionarios, detectando oportunamente operaciones sospechosas que pretendan introducir activos ilícitos en la economía chilena.	5

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

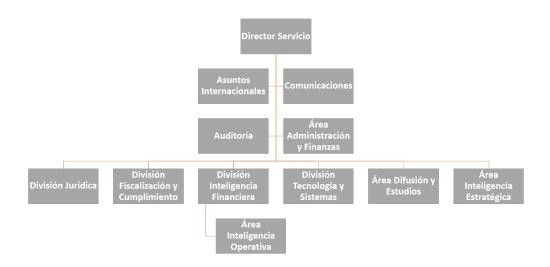
Nro.	Descripción	Cantidad
1	MINISTERIO PÚBLICO	1
2	PODER JUDICIAL	1
3	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS	157
4	ENTIDADES REPORTANTES DEL SECTOR PRIVADO OBLIGADAS A INFORMAR	6.764

Nro.	Descripción	Cantidad
5	INSTITUCIONES PÚBLICAS OBLIGADAS A REPORTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS	428
6	AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	22
7	ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	9

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



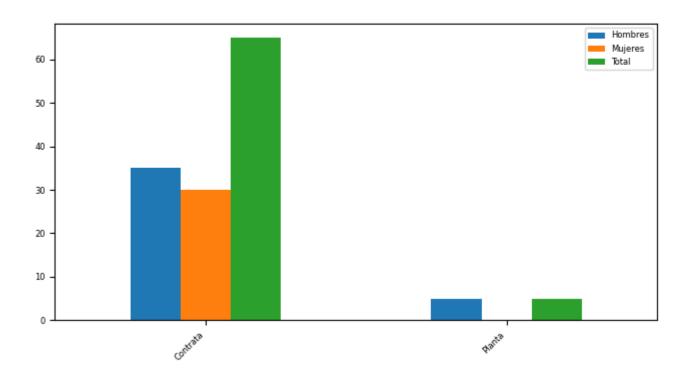
Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Javier Cruz Tamburrino
Jefe División Jurídica	Marcelo Contreras Rojas
Jefe División Fiscalización y Cumplimiento	Tomás Koch Schultz
Jefe División Inteligencia Financiera	Max Montecino Malky
Jefe División Tecnología y Sistemas	Carlos Labarca Torres
Jefa Área de Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada
Jefe Área de Inteligencia Estratégica	Maximiliano Fernández Sarpi
Jefe Área de Administración y Finanzas	Leonel Ceballos Molina

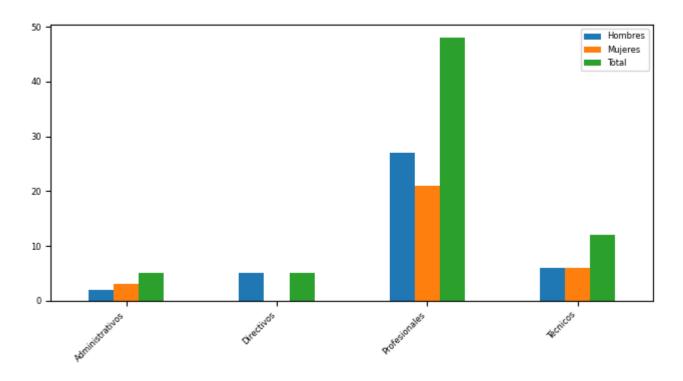
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	30	100,0	35	87,5	65	92,86
Planta	0	0	5	12,5	5	7,14
Total	30		40		70	
Porcentaje	42,86		57,14			

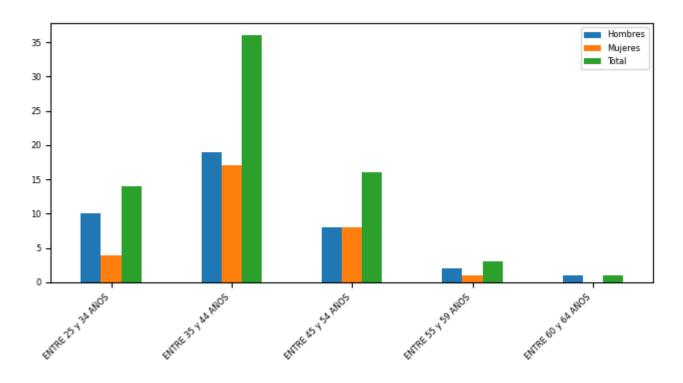
Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento

Estamentos	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	3	10,0	2	5,0	5	7,14
Directivos	0	0	5	12,5	5	7,14
Profesionales	21	70,0	27	67,5	48	68,57
Técnicos	6	20,0	6	15,0	12	17,14
Total	30		40		70	
Porcentaje	42,86		57,14			

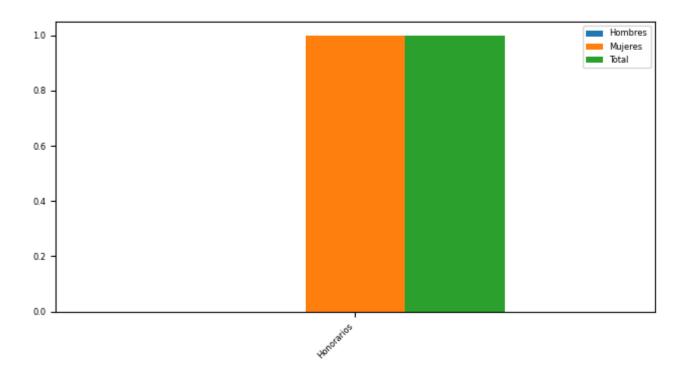
Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
edad	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	4	13,33	10	25,0	14	20,0
ENTRE 35 y 44 AÑOS	17	56,67	19	47,5	36	51,43
ENTRE 45 y 54 AÑOS	8	26,67	8	20,0	16	22,86
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	3,33	2	5,0	3	4,29
ENTRE 60 y 64 AÑOS	0	0	1	2,5	1	1,43
Total	30		40		70	
Porcentaje	42,86		57,14			

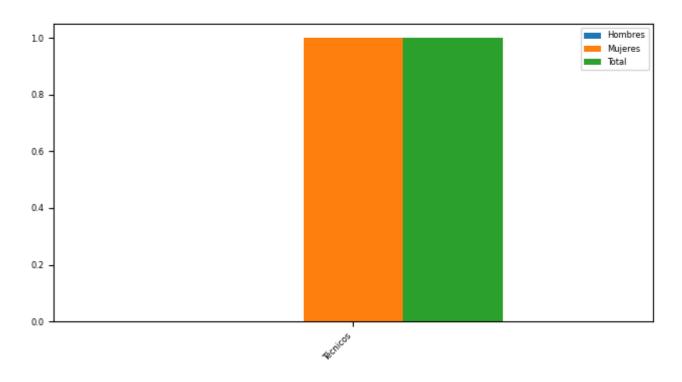
Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	Hombres '		
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	1	100,0	0	0	1	100,0
Total	1		0		1	
Porcentaje	100,0		0,0			

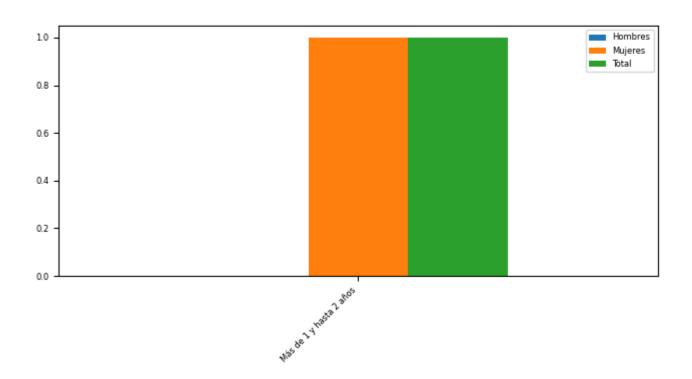
Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Técnicos	1	100,0	0	0	1	100,0
Total	1		0		1	
Porcentaje	100,0		0,0			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Mujeres		Hombres		Total Dotación		
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%	
Más de 1 y hasta 2 años	1	100,0	0	0	1	100,0	
Total	1		0		1		
Porcentaje	100,0		0,0				

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	8	5	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	8	5	3
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	100%	100%	66%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	8	5	3
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	8	5	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	150%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	5	3
(b) Total dotación efectiva año t	70	69	70
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,29%	7,25%	4,29%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	3	5	3
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	3	5	3

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	9	5	4
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	5	3
Porcentaje de recuperación (a/b)	300%	100%	133%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	5	5	5
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	10	4	0
(b) Total Contratos efectivos año t	65	64	65
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	15,38%	6,25%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	68	61	63
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	97,14%	88,41%	90,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.235	1.574	1.390
(b) Total de participantes capacitados año t	68	61	63
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	18,16	25,80	22,06

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	34	40	26
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	8,82%	2,50%	3,85%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	5	6	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Porcentaje de becados (a/b)	7,14%	8,70%	1,43%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	48	71	45
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,69	1,03	0,64

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	41	19	21
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,59	0,28	0,30

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	1	1	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,01	0,01	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	108	153	29
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,54	2,22	0,41

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	56	54	54
Lista 2	0	2	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	56	56	55
(b) Total Dotación Efectiva año t	70	69	70
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	80,00%	81,16%	78,57%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	8	5	3
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			

9.3 Índice honorarios regularizables

020
0
0
%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	3.991.517	3.630.821	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.516	0	1
APORTE FISCAL	3.933.042	3.614.889	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9.959	15.932	
GASTOS	3.997.636	3.810.196	
GASTOS EN PERSONAL	2.869.994	2.767.886	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	868.758	807.230	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.088	5.798	
INTEGROS AL FISCO	0	11.532	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194.282	0	6
SERVICIO DE LA DEUDA	60.514	217.750	
RESULTADO	-6.119	-179.375	7

Notas:

- 1: En periodo 2020 no se incorporó decreto por Recuperación de Licencias Médicas
- 2: Se autorizó un monto menor de AFL para el 2020, donde se disminuyó el ST 21, ST 22 y ST 29
- 3: Menor gasto se produce por ajuste fiscal de rebaja dispuesto por DIPRES al sector público.
- $4\colon Menor$ gasto devengado co parado se produce por ajuste fiscal del ST 22.
- 5: Se efectúa transferencia a TGR de saldos de Caja disponibles.
- 6: Para el periodo 2020 no se autorizaron recursos del ST 29, dado que fueron gastos exclusivos del año 2019
- $7: Resultado\ negativo\ se\ determina\ en\ base\ a\ ingresos\ y\ gastos\ del\ periodo,\ ese\ diferencial\ es\ enfrentado\ con\ SIC\ del\ periodo.$

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	3.633.636	3.596.432	3.630.821	-34.389	
9			APORTE FISCAL	3.633.636	3.596.422	3.614.889	-18.467	
	01		Libre	3.633.636	3.596.422	3.614.889	-18.467	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	0	10	15.932	-15.922	
	10		Ingresos por Percibir	0	10	15.932	-15.922	
			GASTOS	3.633.636	3.825.714	3.810.196	15.518	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.775.060	2.781.905	2.767.886	14.019	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	853.591	808.728	807.230	1.498	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	4.985	5.799	5.798	1	
	07		A Organismos Internacion ales	4.985	5.799	5.798	1	
		001	Secretaría del Grupo Egmont	4.985	5.799	5.798	1	
25			INTEGROS AL FISCO	0	11.532	11.532	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	11.532	11.532	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	217.750	217.750	0	
	07		Deuda Flotante	0	217.750	217.750	0	

c) Indicadores Financieros

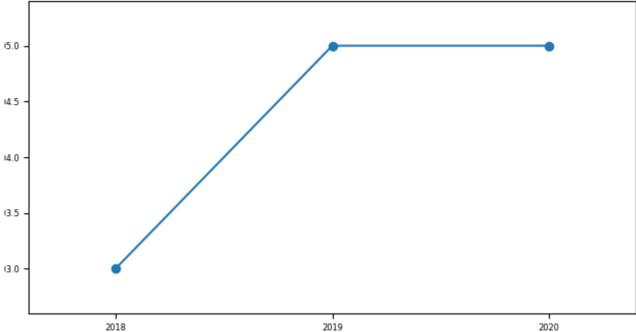
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial **Fórmula**: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
103,8	105,6	105,3



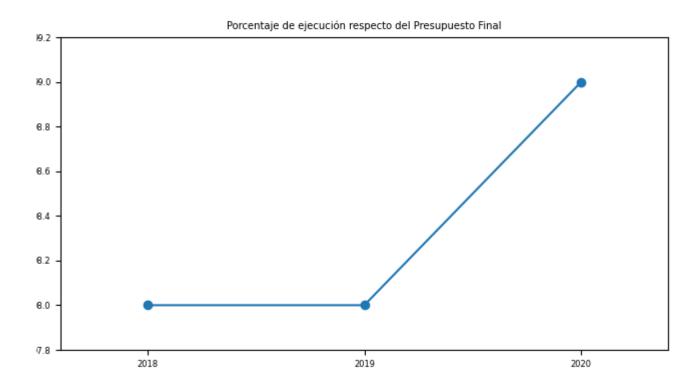


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %





d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

No aplica

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t

Fórmula de cálculo: (N° de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles / N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,06%	100,0%
Nº de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles	95	105	99	92	105	
N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el año t	95	105	99	92	106	

Sistema Nacional de Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el año t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1

Fórmula de cálculo: (Nº de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año t/Nº de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	34,0%	36,0%	42,0%	41,0%	40,0%	100,0%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Nº de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año t	22	24	28	29	28	
Nº de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1	64	66	67	70	70	

Difusión de información de carácter público.

Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1

Fórmula de cálculo: (Número total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t/Número total de entidades reportantes obligadas a informar vigentes al término del año (t-1))*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	11,43%	10,58%	12,93%	13,09%	10,12%	100,0%
Número total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t	753	727	933	975	737	
Número total de entidades reportantes obligadas a informar vigentes al término del año t-1)	6.587	6.869	7.213	7.449	7.285	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 No aplica

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida Presupuestaria	8
Servicio	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	Capitulo Presupuestario	16
Dotación	70		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz	2	40	40,0
2 Eficiencia Institucional	3	15	15,0
3 Calidad de Servicio	3	45	45,0
Total	8	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objet	ivo 1: Gestión Eficaz				40%	40,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	2,00 %	3.20 % (224.00 / 7001.00)* 100	160.00 %	20	20,0
2	Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	10,12 %	13.09 % (975.00 / 7449.00)* 100		20	20,0
Objet	ivo 2: Eficiencia Institucional				15%	15,0%

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación I comprometida	Ponderaciór obtenida
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	94.57 % (807230.0	Cumple	5	5,(
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	9,90 %	9.42 % (358962.0 0 / 3810196.0 0)*100	105.10 %	5	5,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	156.67 kWh/m2 117033.67 /747.00	Cumple	5	5,0
Objet	tivo 3: Calidad de los Servicios				45%	45,0%
6	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	99,06 %	100.00 % (92.00 / 92.00)*100		20	20,0
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (4.00 /4.00)*100	100.00 %	5	5,0
8	Tiempo promedio de trámites finalizados	7,60 días	3.75 días 3682.00 / 981.00	202.67 %	20	20,0
Porce	entaje de Cumplimiento Global					100,0%
Doroc	entaje de incremento por desemper	íο			6,6% (100%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Numero de personas por	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento	Incremento por Desempeño Colectivo
-----	-----------------------	---------------------------	--	-------------------------------	--

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
IIIIOIUUIVU	rtosurtudo

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13588-07	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.	La iniciativa, entre otros, incorpora en el artículo 3° de la Ley N°19.913 como sujetos obligados a reportar a la UAF las operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades a las automotoras y comercializado ras de vehículos nuevos y/o usados, las empresas dedicadas a la transferencia de dinero al exterior y a las empresas de leasing y arriendo de vehículos.	2020-06-16	Segundo trámite constitucional	

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: Fecha de promulgación: Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica